adobar la canal de caño que esta sobre la casa de alcaraz

Mandaron que el mayordomo haga çeffir la canal que pasa por la casa de alcaraz y que haga una canal nueva para ponella en el adarbe caydo y haga una argamasa sobre que carge la canal por manera que este sobre firme y lo proveçe como convenga a la çibdad

sobre las mondas del molino del rincon

Mandaron que bayo del molino del rincon ~~donde~~ en el gredero donde monda el agua que no puedan ffoper el açequia para sacar el agua y mondas que quantes y primeramente pida licençia a la çibdad haziendo de piedra labrada el portillo a manera de partidor por manera que acabado de mondar el açequia se pueda çeffir y no se salga el agua so pena de mill mrs que lo contrario fiziere por cada çiertas çibdad o juezes de nençiador mandado no tiene ningun de morada sino del molino

que no lleven los oseadores de las posturas

Mandaron que los oseadores no lleven derechos ninguno de las posturas de vino ni de cerca cosa de que pusieren preçio agora ni de aqui adelante

pozales de los almbres

Mandaron que el mayordomo haga fazer dos pozales para que esten en los pozos de los almbres que en el pozo redondo y el de los tinidos para que estenalli para que el que quiera forastero pueda traer y aprovecharse della como de cosa comun el que quiera vezino o pasajero que se aprovechen de como el de sus y que se de cargo dello a algunas de los almbres